



**SESIÓN PLENARIA**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos)

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 102, relativa a aprobación de un programa de formación continua para monitores, entrenadores y adultos relacionados con la práctica deportiva, que ayude a identificar y prevenir el abuso y la violencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0102]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 102, relativa a aprobación de un programa de formación continua para monitores y entrenadores y adultos, relacionados con la práctica deportiva que ayude a identificar y prevenir el abuso y la violencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Traemos una proposición que espero pueda contar con el apoyo de toda la cámara, por la materia y por el contenido. Esta es una actividad, la del deporte, que está plenamente regulada. Todo lo que tiene que ver con la violencia en el deporte también cuenta con numerosa regulación estatal y también autonómica. Pero lo cierto es que es necesario descender al detalle, es que es necesario que se aprueben procedimientos concretos, y de eso va la interpela..., perdón, la proposición.

Miren, el deporte es una actividad absolutamente fundamental, como todos sabemos, para el desarrollo físico, mental y social, en particular durante la etapa de la infancia y de la adolescencia.

El entorno deportivo, como todo el mundo sabe, puede ser escenario de situaciones de abuso y violencia, que amenazan al bienestar de los menores. Y, además, lo que se siembra en la infancia, pues se recoge en la adolescencia, en la juventud y también, por qué no decirlo, en la edad adulta. De ahí la suma importancia de planificar las iniciativas que aporten un valor a cada una de las etapas evolutivas.

La actividad física durante la etapa escolar puede ofertar numerosísimos beneficios. Pero también, y no podemos ocultarlo, puede ser una fuente de conflicto y violencia, sirve para formar en valores, pero como dicen los profesionales, también en este ámbito se pueden transmitir antivalores.

Los riesgos de los comportamientos violentos en el deporte, tanto infantil como juvenil, pues todos nos hemos visto, suelen ser noticia en los medios de comunicación, habremos visto en algunas ocasiones, pues padres que insultan a un árbitro o partidos dominados por juego sucio, o entrenadores, que buscan ganar a toda costa, manifestaciones de violencia verbal, psicológica, física no es ni mucho menos constante, pero sí es una realidad que hay que abordar y combatir.

Los expertos en psicología del deporte advierten de la necesidad de discernir hasta dónde llega la deportividad y dónde empieza a asomar la violencia y, por lo tanto, es el momento de que las administraciones, de una manera lo más coordinada posible, pues utilicen todos los medios a su alcance para que la, el deporte, y no sea nunca sinónimo de violencia.

Fíjense, hay una frase que yo le he escuchado al consejero de Educación, que está aquí presente, que, que me gusta mucho y que, y que repito con frecuencia. A ustedes también les sonará porque él ha dicho en esta tribuna varias veces: menos *influencers* y más referentes, ¿verdad consejero? Bueno, pues yo comparto plenamente esto y, como les digo, conscientes de la realidad que existe.

Creo que hasta la fecha ha habido muchas y distintas iniciativas en el ámbito administrativo, en las distintas administraciones, que están muy bien, pero que le falta algo de fondo que de alguna manera vertebre todo lo que se hace.

Miren, en enero de 2020 el Gobierno de Cantabria y la Federación Cántabra de Fútbol desarrollaron una campaña, seguramente la mayoría de los que aquí están la hayan visto, para colocar doscientas lonas, repartir 5.000 dípticos contra la violencia en el deporte, y aunque el fútbol es muy importante, desde luego la violencia no solo se circunscribe al fútbol. También ha habido iniciativas recientes en el ayuntamiento de Polanco concretamente, pues unas jornadas, junto con la asociación, tolerancia cero al *bulling* de carácter, pues bueno, pues precisamente para toda esta materia que les comento de la violencia del deporte transmitir valores y transmitir cómo se tienen que hacer las cosas y hablar de protocolos concretos.



Ejemplos de conductas que conviene abordar durante las competiciones y también en los momentos fundamentales de entrenamiento. Una inadecuada formación en esta materia por parte de entrenadores o de otros adultos que intervienen contribuyen o bien a aumentar la violencia, o bien a ponerle coto.

Así pues, lo que proponemos son dos aspectos muy concretos, y luego entraré a valorar en las dos enmiendas que se han presentado.

Miren, lo primero que pedimos es que se apruebe desde la dirección general de Deportes, un programa de formación continua para monitores, entrenadores y adultos relacionados con la práctica deportiva que ayuden, que nos permitan identificar y prevenir el abuso y la violencia, notificando -y esto es importante- tanto a clubes como a centros en los que se practique deporte escolar, o asociaciones, o federaciones deportivas, la disponibilidad de este servicio.

En muchas ocasiones, cuando surge el problema, lo que faltan son los recursos necesarios, sobre todo por las entidades que desarrollan la actividad, pero que no tienen medios suficientes para poder abordar esta formación, como digo. Si existiera en el seno de la Administración este servicio, pues allá donde surge un problema se tendría dónde acudir. Y ya digo, esto al margen de que es verdad que tenemos... esta materia está muy regulada con la Ley del Deporte, como el reglamento, etcétera. Pero digo, no se desciende a esto, que me parece fundamental.

En dicha formación se deben contemplar: la protección de la seguridad, el bienestar de los menores víctimas de violencia con todas las derivaciones de apoyo emocional y psicológico existentes, los protocolos de investigación y de sanción cuando sea preciso a los responsables, las medidas de prevención, los tipos de abuso y violencia más frecuentes que todos saben: pues el abuso sexual, el físico, el emocional, la negligencia, la violencia física, la violencia verbal, la psicológica, la falta de supervisión. Y también y no menos importante, aunque lo haya relatado en el último lugar, la cultura del silencio; del silencio que como digo en muchos ámbitos también se produce por no sentirse uno señalado.

Como les decía, en Cantabria tenemos la Ley del año 2000 del Deporte; el decreto 72, de 2002, que lo desarrolla. Pero a pesar de que es preceptivo contar también por la normativa nacional con planes que recojan las medidas de carácter positivo, para prevenir la violencia, el racismo, la xenofobia, la intolerancia, atendiendo a aspectos sociales y educativos -dice la norma- Lo cierto es que como les digo, no conocemos un programa o un servicio directo de este tipo; que tal vez se esté trabajando en él, no lo dudo, pero es importante impulsarlo.

Entorno a esta materia se nos han presentado dos enmiendas. La primera del Partido Popular, que nos pide que los programas de formación atiendan también con especial consideración a los jóvenes con discapacidad, para que la integración deportiva y social sea real y efectiva, accediendo a la práctica del deporte adaptado a esa necesidad, como un derecho básico de los de los menores. Y entendemos que mejora el texto; y por lo tanto procede incorporarla al mismo.

La segunda, yo lamento muchísimo... Qué les pasa en el Partido Socialista con el empeño de verdad en politizarlo todo, en meter la ideología en todas partes. Es que en esta materia me ponen que hay que abordar, hay que añadir discursos de odio, enaltecimiento, de regímenes dictatoriales.

Pero señores del Partido Socialista, de verdad, qué les pasa. Qué tiene que ver todo esto del odio y del enaltecimiento de regímenes dictatoriales con la práctica deportiva.

Yo no creo que este sea un problema real, más que por quererle dar esa impronta, que a mí me parece que -insisto- es politizar algo que debemos preservar todos, que no se introduzcan cuestiones ideológicas; que de verdad creo que no vienen a cuento.

La segunda parte, sí que es sensata y creo que de alguna manera está recogida en el propio texto, aunque, con otras palabras; porque ustedes hablan de los protocolos de un entorno seguro para la prevención y detección. Claro que, en materia de formación, de entrenadores deportivos y de ámbitos familiares asociados al deporte, hay que introducir, y de hecho esta está previsto en la iniciativa. Y promover -dicen- y garantizar la formación en derechos fundamentales que entiendo que, bueno, pues también de alguna manera viene implícito.

Pero -insisto- es que no podemos aceptar que, en una materia como ésta, que nos debiera aunar a todos, también ustedes quieran meter su impronta.

De verdad, que cuando he leído lo de los regímenes dictatoriales en el deporte, me he quedado pasmada, porque he dicho: bueno, esto ya se nos está yendo la cabeza. No sé, lamento, lamento que no hayamos podido alcanzar este consenso; porque me parecía que, en fin, que la materia arroja pocas dudas. Y espero que, a pesar de todo, pues ustedes vean la bondad del texto, que vean que esta ajeno y muy lejos de introducir cualquier dato de carácter dogmático e ideológico, todo lo contrario.

Lo que pretendemos es que desde el gobierno exista este servicio en materia formativa, que nos ayude a todos a hacer las cosas mejor. Y que no sea algo que contempla de alguna manera la norma; sino que sea algo que, dentro de unos



meses, si se aprueba, pues podamos preguntar al consejero correspondiente: si esto se ha puesto en marcha, o no. Y esta es la única pretensión del texto que espero que finalmente todos puedan votar a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Bien. Son múltiples los beneficios que aporta el deporte en la infancia y la adolescencia, desde el bienestar físico hasta la transmisión de valores.

He recogido 10 motivos por los que el deporte es importante en el desarrollo de los niños. Favorece el crecimiento físico y mental, corrige y previene problemas de salud, potencia la creación de hábitos saludables, enseña responsabilidad y respeto, ayuda a superar la timidez y potencia las habilidades sociales, favorece el trabajo en equipo, ayuda a reducir el estrés, mejora el rendimiento académico, aumenta la autoestima y el valor del esfuerzo, y evita el sedentarismo.

Solamente son 10 de las bondades del deporte que se ven frustradas en el momento en que una persona cercana al deportista entrada a hacerle daño.

Señorías un estudio europeo promovido por varias universidades, llamado: Proyecto CASES, aporta datos sobre la prevalencia de la violencia y los daños sufridos por los niños, niñas y adolescentes. Destacando que uno de cada cinco menores ha sufrido violencia en el deporte por el mero hecho de ser menor.

Podríamos decir que el abuso infantil es una lacra en el deporte. La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia; la conocida como LOPIVI, obliga a las administraciones públicas y a las entidades deportivas y de ocio a cumplir unos mandatos para crear entornos seguros y una protección integral del menor frente a la violencia.

Qué implicaciones tiene la Lopidi en el ámbito deportivo. Pues bien, en el deporte y el ocio se tratan específicamente en el capítulo 9; concretamente, en los artículos 47 y 48. En ellos se establecen las obligaciones de las administraciones y entidades que realizan actividades deportivas con menores.

Y las medidas que se han tomado, como dice VOX en la exposición de motivos que son inconexas, ya existen como he dicho en una ley, la LOPIVI, que hay que cumplir. Lo cierto es que nos hubiera gustado ser más rápidos en aplicarla íntegramente. Pero también es verdad que, en la legislatura pasada, en el ámbito del deporte, nos ocupó una gran parte del tiempo tratar de volver a la normalidad anterior al COVID. Hubo federaciones deportivas que perdieron hasta el 80 por ciento, sino más, de sus licencias federativas y que poco a poco se han ido recuperando.

Por eso estamos de acuerdo en las medidas propuestas. Pero hemos propuesto como decía antes, señora Díaz, algunas medidas más en forma de enmienda de adición.

Una, encaminada a cumplir íntegramente con los mandatos de la LOPIVI, en el ámbito deportivo, que ya explicaré más adelante. Y otra enmienda en la identificación de los tipos de abusos o violencia más frecuentes en los clubes deportivos o federaciones que ustedes marcan en la PNL, añadimos un apartado 10, que es: discursos de odio del tipo racista, xenófobo, lgtbifobia y/o enaltecimiento de regímenes dictatoriales.

No podemos admitir que estos delitos de odio, que vemos día y día también en los campos y pabellones polideportivos de toda nuestra región, no aparezca ni nombrados. La lucha contra la homofobia o el racismo, no es una cuestión política, es una realidad social.

Pero no olvidemos que se hicieron muchas cosas encaminadas a eliminar la violencia en el deporte, siguiendo las directrices de la ley, y que a lo mejor desconocen.

El PAIF, Plan de apoyo integral a la familia, que es un programa del gobierno de Cantabria, que depende de la consejería de Inclusión Social. Y desde el PAIF existe el programa: Deportes en positivo. Se trata de un programa dedicado a formar monitores deportivos y entrenadores en la promoción del desarrollo positivo para niños y niñas a través del deporte.

Intentan hacer diferentes actividades en lo que ellos, los monitores o los entrenadores, se pueden sentir identificados. Se ha hecho directamente con clubes deportivos en distintos municipios; Los Corrales, por ejemplo. Y además es un programa abierto que cualquier municipio se puede ir apuntando, o cualquier club o federación.



Por otra parte, desde la Dirección General de Deporte la legislatura pasada teníamos un programa de formación continua para entidades deportivas cántabras, este, que hacíamos en la Casa del deporte para federaciones, clubes, asociaciones y deportistas y que, por cierto, ahora no se está haciendo, que no te que tome nota la consejera. Estas sesiones tenían no solo parte teórica, sino también talleres prácticos. Hicimos 3 ediciones, por ejemplo, en la segunda edición se trataron temas tan importantes para los clubes y federaciones, como la gestión administrativa de la entidad deportiva; la tramitación de subvenciones; la gestión contable de la entidad deportiva; la regulación laboral deportiva; las novedades legislativas de la nueva Ley del Deporte; o los protocolos de actuación obligatorios en el ámbito deportivo, y en esa última sesión de protocolos se trató concretamente uno muy importante, como es el protocolo de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia en el deporte, que es precisamente el tema que estamos tratando hoy.

Y en este sentido, lo que proponemos desde el Grupo Socialista es que la Dirección General de Deporte se ocupe de facilitar a todas las federaciones deportivas de Cantabria tengan un protocolo y que estas asignen una persona delegada y monitoricen su aplicación como el objetivo de prevenir, detectar y actuar contra los diferentes tipos de violencia en menores.

En resumen, que este protocolo desarrollado por la consejería se ha puesto a disposición de las federaciones deportivas de Cantabria, y esas, a su vez, a todas las entidades deportivas de la que ellos dependan. También, que se promueva y garantice la formación, y, por último, que se cree un servicio de asesoramiento en esta materia para las entidades deportivas. Hay que entender que en Cantabria las federaciones y clubes deportivos, en su mayoría, no están profesionalizados por su tamaño, son la mayoría pequeños y, por tanto, la administración o las diferentes administraciones tenemos la obligación de ayudarles en lo más que se pueda, un poco más que ahora.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

Compartimos hoy el diagnóstico de un problema, un problema importante, sin duda alguna, que es y que no podemos en modo alguno minimizar, que es la violencia de las distintas naturalezas e intensidades en el deporte juvenil. Pero podemos y debemos ser optimistas, señorías, el deporte en general y la competición deportiva en particular permite generar unos valores, un conjunto compendio de valores que viene administrado, sin duda alguna, mejoran sustancialmente a la persona y de manera muy especial a los niños y jóvenes en esta edad tan temprana.

Personalmente puedo decir que de practicar deporte y competir solo puedo extraer experiencias positivas, además de las manifestadas por el Sr. Iglesias, la amistad, la cultura del esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina, la humildad, el reconocimiento del trabajo, la solidaridad no son tópicos, en absoluto, son experiencias y máximas compartidas claramente por todos los deportistas.

Bien, fomentemos el deporte base, apoyemos el deporte base porque siempre es rentable y, en esta noble tarea quiero reconocer, desde luego, en sede parlamentaria la labor de tantos directivos, de tantos presidentes de clubs, de tantos aficionados, de clubs elementales, de monitores por su impagable y desinteresada labor en este campo. Desde luego que esta propuesta va lógicamente, a exigir un esfuerzo formativo adicional a estas personas y tiene que ser plenamente reconocido.

Ahora bien, en ocasiones la naturaleza competitiva, también en el deporte base, sin una base educativa y unos principios morales y cívicos sólidos, puede, por supuesto, motivar comportamientos innobles, incluso en ocasiones delictivos por parte de los distintos actores. Es lo que el Sr. Sáenz, profesor, llama la transmisión de anti valores que ha sido manifestado por la señora Díaz. Y la sensación hoy día es que se están perdiendo esos valores, se están perdiendo de manera importante y que el deporte transmite unos valores que, evidentemente, son esenciales para la formación de la persona y en este caso, como hemos dicho, para formación de nuestros jóvenes.

Y al rescate de estos valores ha de fundamentarse en el ámbito familiar, en el ámbito educativo, en el ámbito social y también en el político, si no conjugamos los cuatro la aprobación de estos programas, problemas perdón, programas será absolutamente inútil y será papel mojado. La solución sabemos que no es fácil y la administración pública debe ser parte activa en el diagnóstico y también en la solución.

Bien, dicho esto, los cursos de formación, que se pretenden, que, por cierto, están en fase de estudio y redacción por parte de la Dirección General de Deporte, junto con otros protocolos deportivos, tienen encaje legal tanto en la Ley de Cantabria 2/2000 como la Ley orgánica 8/21 de Protección integral de la infancia y la adolescencia, la LOPIVI, que dice en su artículo 47, que las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias regularán protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo, con el objeto de prevenir situaciones de violencia frente a la infancia y frente a la adolescencia.



Por lo tanto, tenemos base para actuar, base legal para actuar, y existen datos preocupantes que nos están invitando a la reacción. Según un estudio de *Save the Children*, más de un 75 por ciento de los niños que practican deporte ha sufrido algún tipo de violencia desde las formas más graves, agresiones físicas, agresiones sexuales, hasta la negligencia, pasando por los insultos, las humillaciones, las amenazas y el *bullying*. Estas estadísticas no son en absoluto asumibles y, como digo, nos invitan a la reflexión.

Bien, además hay un colectivo que precisa una especial atención, los niños que padecen algún tipo de discapacidad porque a menudo son objeto de violencia discriminatoria, tanto por su situación física o mental, y que aquí sí debemos erradicar completamente. El deporte para ello debe ser un factor de inclusión, de integración social y nunca jamás de exclusión. Por eso hemos considerado procedente enmendar e incorporar a los requerimientos al Gobierno y a las federaciones deportivas programas especiales para el colectivo de jóvenes, que agradecemos que haya sido atendido.

Estos deben acceder al deporte, a la práctica del deporte, incluso a la competición, tanto del deporte inclusivo como adoptado, como un derecho básico de los menores y, como hemos dicho, el tratamiento de esta problemática ha de ser bidireccional, por un lado, las administraciones públicas les corresponde proponer medios preventivos y, en su caso, paliativos una vez detectado el problema y también, cómo no, a la sociedad civil, que debe contribuir decisivamente tanto en el ámbito familiar como en el social, como el educativo, a la transmisión de estos principios que generen respeto y convivencia, y al mismo tiempo, el rechazo sistemático de cualquier tipo de violencia física y moral, y con más razón en el ámbito del deporte juvenil.

Por eso, Sra. Díaz, vamos a aprobar su propuesta, igualmente, señorías, con las enmiendas que han sido aceptadas, con lo cual plenamente a favor de las mismas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

El deporte en edad escolar ayuda a los niños y a las niñas a desarrollar y adquirir destrezas motrices, a la adquisición de valores, a la mejora de la coordinación, a la potencia de la creatividad, a la mejora del desarrollo neuromuscular, ayuda a la gestión en la toma de decisiones, fortalece las habilidades emocionales, enseña a trabajar en equipo, enseña a gestionar la victoria y, sobre todo, enseña a asumir la derrota. También aprenden a controlar la frustración, un deportista aprende antes que nadie que no siempre se gana, y eso es la vida realmente importante.

La red de deporte escolar en Cantabria está principalmente soportada por los ayuntamientos, las familias y pequeños clubes o asociaciones, la gran mayoría de ellos de carácter no lucrativo, sin embargo, el deporte prácticamente se ha convertido en un brazo más de nuestra educación, de la educación de nuestros niños y niñas, pero en el sistema falta formación. Simplemente por contextualizar, un entrenador de niños y niñas en edad escolar, puede ganar en nuestra comunidad autónoma aproximadamente entre 100 y 200 euros al mes, con una dedicación superior a las 12-16 horas a la semana, y un árbitro de esos a los que en alguna ocasión se les increpa o se les insulta en nuestros campos de fútbol o nuestros pabellones entre seis y 20 euros por partido arbitrado.

Claro que tenemos que exigir más formación y cualificación, pero también tenemos que dotar de financiación a toda esta estructura para que sea solvente y viable.

El deporte escolar en Cantabria tiene grandes oportunidades, una red de clubes y asociaciones muy amplia, un gran número de instalaciones y de calidad, pero también tenemos muchos retos. Primero de ellos, eliminar cualquier atisbo de violencia, abuso o discriminación, lógicamente como plantea esta PNL.

El cumplimiento de la LOPIVI, aumentar el número de niñas y niñas, de niños y niñas que practican deporte, aproximadamente el 60 por ciento de los niños y niñas cántabras. Pero también debemos estar atentos a esa diferencia porcentual de aproximadamente cinco puntos entre los niños que practican deporte y las niñas que lo hacen.

Tenemos que conseguir alargar la etapa deportiva de nuestros niños y niñas y también estar atentos y alerta de por qué las niñas dejan dos años antes de practicar deporte, que los niños cántabras.

Y también tenemos que ayudar a nuestros deportistas de mayor proyección, a conciliar sus entrenamientos de alto rendimiento con su formación escolar, manteniendo e impulsando el programa ESPADE, que fue pionero prácticamente a nivel estatal y que funcionó de manera tan excepcional y que durante los últimos años hemos dejado desinflarse.



Echo de menos y se lo tengo que decir a la señora ponente, Leticia, echo de menos en una PNL contra la violencia que no aparezca la palabra racismo en ninguna de las palabras que forman parte de las tres páginas de la PNL. España no es un país racista, pero no podemos obviar que hay racistas en nuestro país y que muchos de ellos utilizan el ámbito del deporte, el ámbito de las aglomeraciones, el ámbito de la competición, para hacer alarde de ello.

Desde muchos ayuntamientos, por ejemplo, a través de la iniciativa EDERTO de la Fundación EDEX, hemos participado en la creación de talleres contra la violencia y contra el racismo en nuestro deporte.

Tuve la suerte de asistir a uno de ellos, y les voy a contar algo que sí me marcó en uno de esos simposios dado por Ramón Llull Llopis Goig, catedrático de Sociología de la Universidad de Valencia, participaba un deportista cántabro, Julio Engonga, que puso de manifiesto que no salía a pasear por su ciudad, por Torrelavega, por las noches, porque le daba vergüenza ver la reacción de algunos de sus vecinos de toda la vida, de cambiarse de acera o de asustarse simplemente por la presencia de Julio en la misma acera que ellos. Esto es una auténtica vergüenza, pero es una vergüenza que es realidad y que la manera de luchar contra ello no es obviarlo y no ponerlo en nuestras PNL, no dándole la importancia que merece.

Apoyaremos la PNL.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bien señorías, gracias por el tono. Gracias por el contenido de sus intervenciones.

Creo que todos han dicho cosas importantes. La necesidad de vertebrar las medidas que decía el Partido Socialista y es cierto, el abordar el problema, poniéndole el nombre que tiene, que es un problema importante y reconocer también, como ha hecho el Sr. Cobo, que no estamos hablando de tópicos, de palabras que queda muy bien de cara a la galería, sino que aquí estamos intentando, pues que no se quede en papel mojado lo que podamos aprobar hoy, que tengamos, que podamos hacer un seguimiento y los datos que todos han aportado creo que son muy importantes.

Le aseguro que el no haber recogido la palabra racismo no es porque no se pudiera incluir. Que por supuesto, si ustedes hubieran hecho una enmienda al respecto, le aseguro que estaría incluida.

Se trata; o lo que hemos intentado desde, desde luego, redactar lo unos términos que pudieran concitar el acuerdo de todo el mundo, y desde luego, que se podía perfectamente haber incorporado. Porque, porque esa es una de las cuestiones que también son importantes.

Usted ha dicho algo relevante, y es que hay que motivar lo suficiente para que el deporte, que todos coincidimos en que solo tiene virtudes cuando se ejecuta adecuadamente y cuando se practica adecuadamente, pues que sean muchos más, que sean muchos más menores, que sean muchos más niños y, sobre todo, que sean muchas más niñas, porque también ha dado un dato muy relevante al respecto, y en esta dirección se trata de trabajar.

Yo espero, espero, Sr. Iglesias, que, a pesar de que no hayamos querido introducir la enmienda en los términos, en ese primer punto, en los términos que estaba redactada, espero que, no obstante, la apoyen, y les digo, porque creo que compartimos el 99 por ciento de lo que usted ha dicho, y espero que también de lo que hemos dicho nosotros, porque va, va en la misma dirección. Así que ojalá se pueda aprobar por unanimidad.

Y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 102.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y queda aprobada la proposición no de ley número 102 por treinta y cinco votos a favor.